



PROVINCIA DE JUJUY
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO

ADMINISTRATIVO

San Salvador de Jujuy, 22 de Diciembre de 2.008.-

DECRETOS, RESOLUCIONES

DECRETO N° 1503-S.-
EXPTE. N° 200-419/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Aprobar en todas sus partes el Contrato de Comodato suscripto entre el Sr. Ministro de Salud de la Provincia, Dr. Víctor Alberto Urbani, en su carácter de Presidente de la Junta de Administración de la Finca "El Pongo" y el Presidente del Club Atlético Talleres de Perico, C.P.N. José Luis Benedetto, en los términos y condiciones que se detallan en el respectivo instrumento agregado a fs. 46/47 de las presentes actuaciones, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1520-G.-
EXPTE. N° 400-8643/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 1° de Agosto de 2008, en el cargo de Director Provincial de Relaciones Públicas y Audiencias, al Sr. HECTOR ENRIQUE MEDINA LEON, DNI N° 8.350.746.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1577-S.-
EXPTE. N° 700-1101/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Encargase la cartera del Ministerio de Salud, al Sr. Secretario de Planificación en Políticas y Regulación Sanitaria, Dr. MARCELO DANIEL BELLONE, durante el periodo comprendido entre el 27 y el 31 de Agosto de 2.008, de conformidad a las razones expresadas en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1686-E.-
EXPTE. N° 1055-694/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SET. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y cumplido el Contrato de Locación de Servicios celebrados entre el ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, representado por su entonces titular, C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO y el Ing. MARCELO OSCAR JORGE, D.N.I. N° 16.347.159, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1687-E.-
EXPTE. N° 1055-719/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SET. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y cumplido el Contrato de Locación de Obras celebrados entre el ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, representado por su entonces titular, C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO y la Sra. GRACIELA DEL ROSARIO WAYAR, DN.I. N° 17.354.367 - CUIL N° 27-17354367-6, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2006, cuyo texto corre agregado a fs. 02 de autos.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1689-E.-
EXPTE. N° 1055-591/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SET. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y cumplido el Contrato de Locación de Servicios celebrados entre el ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, representado por su entonces titular, C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO y la Arq. MONICA CECILIA PEDANO, D.N.I. N° 26.501.879, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1690-E.-
EXPTE. N° 1055-592/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SET. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y cumplido el Contrato de Locación de Servicios celebrados entre el ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, representado por su entonces titular, C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO y el Arq. JOSE RAUL TORREJON, D.N.I. N° 22.420.811, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1835-DS.-
EXPTE. N° 765-1878/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 SET. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Encargase la cartera del Ministerio de Desarrollo Social, al Sr. Secretario de Acción Social, Dr. FACUNDO MANUEL FIGUEROA CABALLERO, los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 2.008 respectivamente, de conformidad a las razones expresadas en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1840-H.-
EXPTE. N° 500-551/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 SET. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encargase la cartera de Hacienda, al Sr. Secretario de Ingresos Públicos, C.P.N. GUILLERMO HORACIO SAPAG.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1851-H.-
EXPTE. N° 500-551/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 SET. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Reintegrase a la Cartera de Hacienda su titular C.P.N. MIGUEL ANGEL LEMBO.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1858-S.-
EXPTE. N° 700-1253/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Encargase la cartera del Ministerio de Salud, al Sr. Secretario de Planificación en Políticas y Regulación Sanitaria, Dr. MARCELO DANIEL BELLONE, durante el periodo comprendido entre el 1° y el 06 de Octubre de 2.008, de conformidad a las razones expresadas en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1864-H.-
EXPTE. N° 0500-552/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encargase la Cartera de Hacienda al señor Secretario de Ingresos Públicos, C.P.N. GUILLERMO HORACIO SAPAG.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1870-H.-
EXPTE. N° 0500-552/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Reintegrase a la Cartera de Hacienda su Titular C.P.N. MIGUEL ANGEL LEMBO.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1867-G.-
EXPTE. N° 400-8744/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Decláranse de INTERÉS PROVINCIAL las "OLIMPIADAS PENITENCIARIAS DE LAS PROVINCIAS DEL NOA Y NEA" que, organizadas por

el Servicio Penitenciario de Jujuy, se realizarán en la Ciudad de San Salvador de Jujuy los días 10, 11 y 12 de Octubre de 2008.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1881-G.-
EXPTE. N° 412-285/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Concédese, a partir de la fecha de su notificación, sesenta (60) días de Licencia Excepcional Con Goce de Haberes a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que seguidamente se nombra, de conformidad con las previsiones del Artículo 25°, inc. f)del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (RRLP)
1.- Comisario AMADEO WALTER TEJERINA Legajo 11.662

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1882-G.-
EXPTE. N° 412-300/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de la notificación del presente, el pase a situación de Disponibilidad del Suboficial Principal de Policía de la Provincia, CARLOS FACUNDO VALDIVIEZO, D.N.I. N° 16.287.843, Legajo 10.766, por el término de 3 (tres) meses, de conformidad con las previsiones del Artículo 93°, inc. c) de la Ley N° 3758/81 (modificada por Decreto N° 2810-G-01).
ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del día subsiguiente de finalizada la Disponibilidad determinada por el Artículo precedente, el cese en servicio activo del Suboficial Principal de Policía de la Provincia, CARLOS FACUNDO VALDIVIEZO, D.N.I. N° 16.287.843, Legajo 10.766, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 14°, inc. n) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio, por antigüedad cumplida).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1884-G.-
EXPTE. N° 412-076-P-07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de notificación, el cese en servicio activo del Sargento de Policía de la Provincia, CLAUDIO RUBEN FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.430.911, Legajo 12.832, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 14°, inc. k) en concordancia con el Artículo 22°, inc. c) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio por invalidez, por enfermedad contraída fuera de servicio)

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1886-G.-
EXPTE. N° 412-220-P-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de la notificación del presente, el pase a situación de Disponibilidad del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia, ELÍAS FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 14.302.506, Legajo 10.807, por el término de 3 (tres) meses, de conformidad con las previsiones del Artículo 93°, inc. c) de la Ley N° 3758/81 (modificada por Decreto N° 2810-G-01)

ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del día subsiguiente de finalizada la Disponibilidad determinada por el Artículo precedente, el cese en servicio activo del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia, ELÍAS FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 14.302.506, Legajo 10.807, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 14°, inc. n) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio, por antigüedad cumplida).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1888-G.-
EXPTE. N° 412-109-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Concédese, a partir de la fecha de su notificación, sesenta (60) días de Licencia Excepcional Con Goce de Haberes a favor del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia, RAMÓN ORLANDO VAZQUEZ Legajo N° 11.256, de conformidad con las previsiones del Artículo 25°, inc. f)del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (RRLP).

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1890-G.-
EXPTE. N° 412-219/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Concédese, a partir de la fecha de su notificación del presente Decreto, sesenta (60) días de Licencia Excepcional Con Goce de Haberes a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que seguidamente se nombra, a tenor de las previsiones del Artículo 25°, inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (RRLP), a saber:

- 1.- Comisario JORGE FABIO ZERPA Legajo N° 11.664
- 2.- Sargento Ayudante ROLANDO JULIAN ALFARO Legajo N° 10.899
- 3.- Sargento Ayudante LUIS ALBERTO VILTES Legajo N° 11.363
- 4.- Sargento Ayudante JUAN CARLOS MAMANI Legajo N° 11.296
- 5.- Sargento Primero ALFREDO DEMETRIO LIQUIN Legajo N° 11.292

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1893-G.-
EXPTE. N° 412-310/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Concédese, a partir de la fecha de su notificación, sesenta (60) días de Licencia Excepcional Con Goce de Haberes a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que seguidamente se nombra, de conformidad con las previsiones del Artículo 25°, inc. f)del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (RRLP), a saber:

- Sub - Comisario CARIN OMAR GRECH Legajo N° 11.845
- Sargento Ayudante FELIPE MAMANI Legajo N° 11.433
- Sargento Primero FEDERICO LIQUIN Legajo N° 11.423

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1894-G.-
EXPTE. N° 412-250/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Concédese, a partir de la fecha de su notificación, sesenta (60) días de Licencia Excepcional Con Goce de Haberes a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que seguidamente se nombra, de conformidad con las previsiones del Artículo 25°, inc. f)del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (RRLP):

- 1.- Sargento Ayudante JORGE CABRERA Legajo N° 11.398
- 2.- Sargento Ayudante VICTOR OSCAR GONZALEZ Legajo N° 11.201

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1896-G.-
EXPTE. N° 412-427-P-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de su notificación del presente, el pase a situación de Disponibilidad del Suboficial Principal de Policía de la Provincia, RAMON MATEO LOPEZ, D.N.I. N° 16.103.930, Legajo 10.820, por el término de 3 (tres) meses, de conformidad con las previsiones del Artículo 93°, inc. c) de la Ley N° 3758/81 (modificada por Decreto N° 2810-G-01)

ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del día subsiguiente de finalizada la Disponibilidad determinada por el Artículo precedente, el cese en servicio activo del Suboficial Principal de Policía de la Provincia, RAMON MATEO LOPEZ, D.N.I. N° 16.103.930, Legajo 10.820, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 14°, inc. n) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio, por antigüedad cumplida).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1898-G.-
EXPTE. N° 412-388-P-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de su notificación del presente, el pase a situación de Disponibilidad del Suboficial Principal de Policía de la Provincia, GUILLERMO MACHACA, D.N.I. N° 13.016.949, Legajo 10.821, por el término de 3 (tres) meses, de conformidad con las previsiones del Artículo 93°, inc. c) de la Ley N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-01).

ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del día subsiguiente de finalizada la Disponibilidad determinada por el Artículo precedente, el cese en servicio activo del Suboficial Principal de Policía de la Provincia, GUILLERMO MACHACA, D.N.I. N° 13.016.949, Legajo 10.821, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 14°, inc. n) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio, por antigüedad cumplida).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1944-H.
EXPTE. N° 0516-2168/98.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de VIRGINIA SUMBAÑO, DNI N° 13.202.182, el terreno individualizado como Lote 76 de la Manzana 18, Padrón A-50811, ubicado en B° Islas Malvinas, Departamento Dr. Manuel Belgrano.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1975-DS.-
EXPTE. N° 765-1953/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 SET. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial las VI Jornada Científica denominadas "Las Practicas educativas, sociales, políticas, culturales y la producción de conocimiento" organizado por el Instituto Superior Populorum Progressio – In.te.La, a llevarse a cabo en esta ciudad los días 21, 22 y 23 de Octubre de 2008, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1977-H.-
EXPTE. N° 516-682/04.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de JUSTINO TORRES, DNI N° 8.202.060, el terreno individualizado como Lote 20 de la Manzana 351, Padrón D-13789, ubicado en B° Ejercito del Norte, Departamento San Pedro.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1982-H.
EXPTE. N° 0516-213/97.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de EDGARDO GERMAN GONZALEZ, DNI N° 21.846.418 y de NORMA ESTHER MARTINEZ, DNI N° 21.768.085, el terreno individualizado como lote 07 de la manzana 638, Padrón A-72.076, ubicado en B° Alto Comedero, Departamento Dr. Manuel Belgrano.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1983-H.-
EXPTE. N° 516-14/2006.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de NELSON EUGENIO NAVIA, DNI N° 28.998.517 y de NELIDA LUCIANA GUTIERREZ, DNI N° 28.537.366, el terreno fiscal individualizado como Lote 33 de la Manzana 644, Padrón A-72.770, ubicado en B° Exodo Jujéno – Alto Comedero, Departamento Dr. Manuel Belgrano.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1992-H.-
EXPTE. N° 516-846/05.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de SANDRA FABIANA CHAVEZ, DNI N° 23.986.273, el terreno individualizado como Lote 09 de la Manzana 643, Padrón A-72725, ubicado en Barrio Alto Comedero, Departamento Dr. Manuel Belgrano.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1995-H.-
EXPTE. N° 516-2482/04.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de ANGELA LORENA ORTEGA, DNI N° 25.869.998, el terreno fiscal individualizado como Lote 17 de la Manzana 127, Padrón E-16114, ubicado en Fraile Pintado, Departamento Ledesma.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2001-G.-
EXPTE. N° 400-8745/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la realización de las VI Jornadas Científica denominadas "LAS PRACTICAS EDUCATIVAS, SOCIALES, POLÍTICAS, CULTURALES Y LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO", a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de Octubre de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, organizadas por el Instituto Populorum Progressio IN.TE.LA, dependiente del Obispo de Jujuy.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2004-G.-
EXPTE. N° 400-8746/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la realización del Curso de Postgrado "LOS DILEMAS ACTUALES DEL MERCOSUR Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA" que, organizado por la Fundación Dr. Guillermo Snopek y el Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano (IDELA) de la Universidad Nacional de Tucumán, se desarrollará los días 07 y 08 de Noviembre de 2008.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2008-H.-
EXPTE. N° 500-557/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la Cartera de Hacienda al señor Secretario de Ingresos Públicos, C.P.N. GUILLERMO HORACIO SAPAG.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2011-H.-
EXPTE. N° 500-557/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Reintegrase a la Cartera de Hacienda su titular C.P.N. MIGUEL ANGEL LEMBO.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2061-E.-
EXPTE. N° 1050-1163/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 NOV. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Modifíquese el art. 2° del Decreto N° 8557-E-2007 el que quedará redactado de la siguiente forma:
"El Suplemento de Compensación Salarial, tendrá el carácter no remunerativo y no bonificable, se liquidará por cargo o su equivalente a quince horas cátedras de Nivel Secundario y doce horas cátedras de Nivel Terciario o su proporcional cuando la cantidad de sea inferior a las enunciadas. El suplemento de Compensación Salarial será de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360.-) y de DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.-) para los docentes comprendidos en el ARTICULO 2° inciso b) del presente Decreto. Para el caso en que el docente supere las horas de Nivel Secundario o su equivalente en cargo u horas de Nivel Terciario enunciadas en el primer párrafo de este artículo, se liquidará en Suplemento de Compensación Salarial más su proporcional, hasta un tope de dos asignaciones de Compensación Salarial, que no podrá superar en ningún caso la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720.-) por persona y hasta un máximo de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) por persona para los docentes comprendidos en el ARTICULO 2° inciso b) del presente Decreto. Si el docente percibiera el Complemento Salarial de la Nación, no podrá en ningún caso superar entre éste y el Suplemento dispuesto en el presente, la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720.-)"

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2115-G.
EXPTE. N° 0300-206-2008.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otorgase Personería Jurídica a la ASOCIACIÓN CIVIL "CASA DE LA MUJER MARIA CONTI", con asiento en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, (San Pedro) y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de Treinta y Seis (36) Artículos, y corre agregado de Fs. 29 a 36 de autos.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2140-G.-
EXPTE. N° 0419-8772/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la realización del CONCURSO FOTOGRÁFICO "VISIONES DEL PATRIMONIO JUJEÑO" que, organizado por la Universidad Nacional de Jujuy a través de su Dirección de Cultura y Museo de Geología, Mineralogía y Paleontología, se desarrollará en esta Ciudad.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2160-G.-
EXPTE. N° 0419-3348/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 NOV. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la realización de la JORNADA TALLER "EL ROL DEL SECTOR EMPRESARIO EN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL" que, organizado por FUDESTA (Fundación de Desarrollo Social del Sector Tabacalero), se desarrollará en esta Ciudad el día 17 de Noviembre de 2008.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 2039-E.-
EXPTE. N° 1050-1650-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer los traslados transitorios del personal que a continuación se detalla, al Área de Educación Superior desde el 23-06-08 y hasta el 30-12-08.-

- 01.- Lavanchy, Dina DNI 12.618.572
 - 15 hs. de Nivel Terciario ISFD N° 3
 - 08 hs. de Nivel Terciario ISFD N° 4
 - 15 hs. de Nivel Medio (para cumplir funciones de Asesor Pedagógico)
 - Bachillerato Provincial N° 15
- 02.- Sivila Soza, Jimena DNI 25.556.545
 - 20 hs. de Nivel Terciario ISFD N° 4
- 03.- Vidal, Patricia DNI 14.869.363
 - 18 hs. de Nivel Terciario ISFD N° 4
- 04.- Checa, Luisa DNI 14.295.706
 - 20 hs. de Nivel Medio- Escuela de Comercio N° 2 "Malvinas Argentina"
- 05.- Toconas, Sergio DNI 13.550.562
 - 23 hs. de Nivel Terciario ISFD N° 4
- 06.- Lozza Marina DNI 23.946.700
 - 12 hs. de Nivel Terciario ISFD N° 6
 - 06 hs. de Nivel Medio – Escuela de Comercio N° 2 – El Carmen
- 07.- Morcillo de Abraham, Maria del Carmen DNI 11.664.582
 - Cargo de Maestra de Grado - Jornada completa en el Dpto. de Educación Especial del Ministerio de Educación.
- 08.- Espinosa, Graciela DNI 14.553.831
 - Cargo de Maestra de Grado - Jornada simple - Escuela Especial N° 3
 - 24 hs. de Nivel Terciario – ISFD N° 10
- 09.- Cazón, Patricia Emilia DNI 13.121.278
 - 24 hs. de Nivel Medio – Escuela Superior de Danza "Norma Fontenla"
 - 18 hs. de Nivel Terciario – Escuela Superior de Danza "Norma Fontenla"
- 10.- Armella, Mónica DNI 14.553.650
 - 24 hs. TAP (Nivel Medio)- Escuela Superior de Música
 - 12 hs. TAP (Nivel Medio)- Escuela Superior de Danza "Norma Fontenla"
 - 12 hs. Nivel Terciario - Escuela Superior de Música
- 11.- Domínguez, Rubén DNI 13.286.084
 - 24 hs. Nivel Terciario ISFD N° 4
 - 06 hs. Nivel Medio - Colegio Secundario N° 1
 - 12 hs. Nivel Medio – Colegio Secundario N° 6
- 12.- Romero, Ángel Gustavo DNI 23.140.971
 - 09 hs. Nivel Terciario - Escuela Superior de Danza "Norma Fontenla"

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2302-E.-
EXPTE. N° 1050-1723-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer los traslados transitorios de la Sra. MAGDA ADRIANA SIVILA, DNI N° 16.046.609, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 6 "Dr. Joaquín Carrillo", para cumplir funciones en la Escuela N° 19 "Delfín Puch", a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2599-E.-
EXPTE. N° 1056-13413-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 SET. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Asignar a la Coordinación de Educación, de Jóvenes y Adultos la cantidad de tres (3) cargo de Maestro Especial Jornada Simple, dieciocho (18) cargos de Maestro de Grado Jornada Simple, cuatro (04) cargos de Profesor de Educación Física y quince (15) horas de alfabetización todos de carácter provisional por el presente período Lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2605-E.-
EXPTE. N° 1050-1458-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 SET. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizase al Área de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente del Ministerio de Educación, la erogación que demande el pago de la difusión publicitaria en Cadena Uno – Servicios y Producciones Periodísticas de José Luis Politi, por un monto de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), por el mes de Mayo/2008.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2724-E.-
EXPTE. N° 1050-2205-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 SET. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Auspiciar la "II JORNADA REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL NORTE ARGENTINO", organizado por la Comisión de Derechos Humanos, Madres, Hijos y Familiares de Detenidos – Desaparecidos de San Salvador de Jujuy, Movimiento Social y Cultural "Tupaj Katari" y Centro de Estudios y Promoción de los Derechos Humanos, a desarrollarse los días 30 y 31 de octubre de 2008, en San Salvador de Jujuy.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2737-E.-
EXPTE. N° 1050-2302-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. LUCIA ESTER RIERA, DNI N° 10.853.125, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 388 "Juan Galo Lavalle", para cumplir funciones en este Ministerio, a partir del 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2745-E.-
EXPTE. N° 1050-2266-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer los traslados transitorios del Sr. RENÉ ORLANDO MAMANI, DNI N° 24.648.855, Maestro de Jardín Interino de Jornada Simple de la Escuela N° 131 "Alfonsina Storni", para cumplir funciones en este Ministerio, a partir del 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2768-E.-
EXPTE. N° 1050-2053-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarase de Interés Educativo al 22° ENCUESTRO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE "De la Institución Educativa hacia la Sociedad Inclusiva", organizado por el Centro Organizador Perfeccionamiento Educativo Americano – C.O.P.E.A., destinado a docentes de los distintos niveles educativos a desarrollarse los días 9 al 13 de octubre de 2008, en la ciudad de Porto Alegre, Brasil.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2820-E.-
EXPTE. N° 1050-2386-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Brindar el Aval del Ministerio de Educación al "Programa de Integración de Alumnos Jóvenes y Adultos con Capacidades Diferentes" implementado por la Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos durante el presente periodo lectivo.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2821-E.-
EXPTE. N° 1056-12077/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el 31 de octubre del 2008, a la señora ISABEL CELIA ROMERO - D.N.I. N° 05.954.000, como Maestra de Grado titular de la Escuela Especial N° 10 y como Maestra de Grado titular de la Escuela N° 311, ambos establecimientos del Ldor. Gral. San Martín, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2822-E.-
EXPTE. N° 1056-12087/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el 30 de setiembre del 2008, a la señora MARIA ISABEL VILLEGAS - D.N.I. N° 05.259.148, como Secretaria Docente titular de la Escuela N° 245 y como Maestra de Grado titular de la Escuela Normal "Sgo. Juan B. Cabral", con funciones de Directora Interina, ambos establecimientos de Abra Pampa, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2825-E.-
EXPTE. N° 1056-11185/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el 31 de julio del 2008, a la señora ELISA TINTE - D.N.I. N° 02.928.907, como Portera Categoría 7 titular de la Escuela N° 335 "Naciones Unidas" de ésta capital, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2829-E.-
EXPTE. N° 1056-11188/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el 31 de julio del 2008, al señor JUAN DOMINGO JUSTINIANO - D.N.I. N° 08.205.213, como Portero - Categoría 2- titular de la Escuela N° 142 de El Bananal, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Salud, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2830-E.-
EXPTE. N° 1056-11187/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el 30 de setiembre del 2008, a la señora ISABEL SCHIRADO - D.N.I. N° 06.066.241, como Bedel - Categoría 7-titular de la Escuela N° 87 "Gabriela Mistral", de La Mendieta, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2832-E.-
EXPTE. N° 1056-12334/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora SILVIA YOLANDA MONTENEGRO - D.N.I. N° 16.340.921, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 336 de La Bajada - Fraile Pintado -, desde el 14 de setiembre del 2008 hasta el inicio del término lectivo 2010, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2833-E.-
EXPTE. N° 1056-12071/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la licencia por Art. 84° de la Ley 3161/74 con goce de haberes, concedida por Resolución N° 2132-E-08, a la señora ADELAIDA ESTHER AGUIRRE - D.N.I. N° 04.471.973, Portera titular de la Escuela N° 418 "Eva Perón" de ésta capital hasta el 31 de octubre del 2008.

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA el 1 de noviembre del 2008, a la señora ADELAIDA ESTHER AGUIRRE - D.N.I. N° 04.471.973, como Portera titular Categoría 9 de la Escuela N° 418 "Eva Perón" de ésta capital, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2834-E.-
EXPTE. N° 1056-12287/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora MERCEDES SILVIA GIMENEZ - D.N.I. N° 12.121.884, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 213 "Martín Raúl Galán" de Ldor. San Martín, a partir del 29 de agosto del 2008 hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2837-E.-
EXPTE. N° 1056-11184/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el 31 de agosto del 2008, a la señora MARIA CLEOFE DIAZ - D.N.I. N° 06.559.609, como Maestra Especial de Actividades Prácticas titular de la Escuela N° 10 "Gral. San Martín" de ésta capital, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2840-E.-
EXPTE. N° 1056-14962/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° con goce de haberes, a la señora RAQUEL GUTIERREZ - D.N.I. N° 06.171.145, Maestra de Grado titular de la Escuela Frontera N° 3 de Oratorio, a partir del 3 al 14 de julio y del 4 de agosto hasta el 31 de octubre del 2008, por lo expuesto en el considerando.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA, a partir del 1 de noviembre de 2008, a la señora RAQUEL GUTIERREZ - D.N.I. N° 06.171.145, como Maestra de Grado de la Escuela de Frontera N° 3 de Oratorio, por acogerse al beneficio de la jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2845-E.-
EXPTE. N° 1056-12081/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el 31 de agosto del 2008, a la señora TERESA DOLSAN - D.N.I. N° 04.629.922, como Bedel - Categoría 7 - titular de la Escuela N° 54 "Prof. Filiberto U. Carrizo" de San Vicente, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2846-E.-
EXpte. N° 1056-12079/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el 30 de setiembre del 2008, a la señora ELENA DEL VALLE CORDOBA – D.N.I. N° 06.515.481, como Maestra de Grado titular de la Escuela N° 10 "Gral. José de San Martín" de esta Capital, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 2848-E.-
EXpte. N° 1056-12086/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de julio de 2008, a la señora MARIA ANGELICA MORA - D.N.I. N° 06.513.706, como Maestra de Jardín titular de la Escuela N° 8 "Escolástico Zegada" de ésta capital, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 2850-E.-
EXpte. N° 1056-23007/05.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE
ARTICULO 1°.- APLICAR a la señora VICTORIA LACSI - D.N.I. N° 13.550.720, Bibliotecaria interina en la Escuela Provincial de Comercio N° 1 "Prof. Carlos Eusebio Ibarra" de Capital, dieciséis (16) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios, por haber incurrido en los Art. 66° (Inc. C o D) y 68° de la Ley 3520/78, por las inasistencias injustificadas incurridas durante los días 07-06-05, 2da.) 08-06-05, 3ra.) 09-06-05, 4ta.) 10-06-05, 5ta.) 16-06-05, 6ta.) 17-06-05, 7ma.) 21-06-05, 8va.) 24-06-05, 9na.) 27-06-05 y 10ma.) 22-08-05, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2852-E.-
EXpte. N° 1056-11189/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el 31 de mayo del 2008, a la señora MIRTA ALICIA IBARRA - D.N.I. N° 04.791.874, como Maestra de Grado titular de la Escuela N° 1 "Gral. Manuel Belgrano" de ésta capital, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2853-E.-
EXpte. N° 1056-4421/07.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE
ARTICULO 1°.- APLICAR a la señora VICTORIA LACSI - D.N.I. N° 13.550.720, Bibliotecaria interina en la Escuela Provincial de Comercio N° 1 "Prof. Carlos Eusebio Ibarra" de Capital, dos (2) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios, por haber incurrido en los Art. 66° (Inc. C o D) y 68° de la Ley 3520/78, por las inasistencias injustificadas durante los días 1ra.) 26-03-07, 2da.) 03-04-07 y 3ra.) 04-04-07, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2856-E.-
EXpte. N° 1056-12078/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 30 de noviembre del 2008, a la señora MARTA HILDA VEQUIZ - D.N.I. N° 06.022.940, como Maestra Especial de Musicoterapia titular de la Escuela de Educación Especial N° 4 y como Directora titular de la Escuela N° 38 "Juanita Stevens" ambos establecimientos de ésta capital, por acogerse al beneficio de la Jubilación por

Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2858-E.-
EXpte. N° 1056-12085/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 30 de setiembre del 2008, a la señora ARMINDA ROSA GARCIA - D.N.I. N° 05.922.387, como Directora titular de la Escuela N° 329 "Fundación Scholnik" de Tilquiza, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2864-E.-
EXpte. N° 1050-2225/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE
ARTICULO 1°.- Asignar a la Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos con destino a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural N° 74 de Abra Pampa, dos (2) cargos de MEP (Maestro de Enseñanza Práctica) pertenecientes al Escalafón Docente de Nivel Medio, por lo expuesto en el Considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2870-E.-
EXpte. N° 1056-12076/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE
ARTICULO 1°.-DAR DE BAJA el 31 de octubre del 2008, a la señora ELVA CRISTINA LOAIZA – D.N.I. N° 10.007.977, como Maestra de Jardín titular de la Escuela N° 79 " Dr. Estanislao S. Zevallos" de ésta capital, en la actualidad Supervisora Zonal de Nivel Inicial suplente de la Delegación Regional III, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2873-E.-
EXpte. N° 1050-2497-08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE
ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes por Art. 28° del Decreto N° 561-G-71 al PROF. PABLO JAVIER ALEMAN, DNI N° 26.451.142, docente de doce (12) horas cátedra en la Escuela Superior de Danzas y diez (10) horas cátedra en el Colegio Secundario N° 2, a partir del 16 de octubre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en virtud de lo expuesto en el Considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2876-E.-
EXpte. N° 1050-2424-08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE
ARTICULO 1°.- Asignar a la Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos veinticuatro (24) horas cátedra de alfabetización y un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Simple por el Período Lectivo 2008, por lo expuesto en el Considerando.

ARTICULO 2°.- Designar a partir de la toma de posesión de cargo y hasta la finalización del Período Lectivo 2008, en horas cátedra de alfabetización y cargo asignado en cada caso particular, al personal que a continuación se nomina:

Nombre y Apellido	DNI N°	INSTITUCIÓN	CARGO/FUNCION
DARIO SEBASTIAN ARIAS	25.970.750	Escuela Profesional N° 7	12 Hs. Administrativo

MARIA SOLEDAD LASCANO	28.886.828	Colegio N° 1	12 Hs.
		"Teodoro Sánchez de Bustamante"	Auxiliar Docente

CARLOS GUILLERMO MACIAS	20.604.073	CENS N° 203	M.G.J.S. (Preceptor)
-------------------------	------------	-------------	----------------------

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2878-E.-

EXPTE. N° 1050-2409-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer la continuidad del traslado transitorio dispuesto por Resolución N° 491-E-07, del Ing. LUIS ALFREDO CORREA, D.N.I. N° 13.019.683, Docente de seis (6) horas cátedra interinas de la Escuela de Comercio N° 4 "25 de Febrero" y de catorce (14) horas cátedra interinas de la Escuela de Comercio N° 6, ambas de la Ciudad de Libertador General San Martín, para cumplir funciones en el Área de Recursos Físicos durante el presente período lectivo por las razones expresadas en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2881-E.-

EXPTE. N° 1050-2223-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Asignar a la Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos con destino al "Programa Provincial de Integración de Alumnos Jóvenes Adultos con Capacidades Diferentes", un (1) cargo de Maestro Especial Jornada Simple Provisional, por lo expuesto en el Considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2882-E.-

EXPTE. N° 1050-1423-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar, parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 2161-E-08 de fecha 01 de agosto de 2008, en lo que se refiere a la fecha de realización del Curso denominado "EL ROL DEL DOCENTE ASESOR EN TRABAJOS DE FERIAS DE CIENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES", organizado por el Instituto de Capacitación Docente del CEDEMS, dejando establecido que las mismas es 10, 11 y 12 de octubre de 2008 y no a partir del mes de julio del cte. año, por las razones expresadas en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2884-E.-

EXPTE. N° 1050-997-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar, parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 1785-E-08 de fecha 7 de julio de 2008, en lo que refiere a la fecha de realización del Curso "TALLER DE EDUCACION TRIBUTARIA ¿QUE SON LAS RETENCIONES?", dejando establecido que las mismas es 31 de octubre, 7, 8 y 9 de noviembre de 2008 y no 15, 16, 29 y 30 de agosto de 2008, por las razones expresadas en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2891-E.-

EXPTE. N° 1050-2511/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar los Auspicios de este Ministerio para la realización de las III JORNADAS DE EDUCACION TÉCNICO PROFESIONAL "EDUCACION TRABAJO Y PRODUCCIÓN", a llevarse a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2008, con una duración de cuarenta (40) horas cátedras, organizadas por el Equipo de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas juntamente con el Centro de Formación Profesional N° 1 y el Instituto Populorum Progressio.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2895-E.-

EXPTE. N° 1050-2521/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el traslado transitorio de la Prof. María Salomé Valerio dispuesto por Resolución N° 255-E-08, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Conceder traslado transitorio a la Prof. Lic. JUAN ISABEL ALVAREZ PRADO, D.N.I. N° 14.628.935, Profesora de doce (12) horas cátedra titulares de la Escuela de Comercio N° 2 "Malvinas Argentinas" y de cuatro (4) horas cátedra titulares en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 203, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, por las razones expresadas en el exordio

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2904-E.-

EXPTE. N° 1050-2432-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la ejecución de los Proyectos "Asesoramiento Situado en alfabetización Inicial: Asistencia para la promoción 2008 en primer grado" y "Acompañamiento didáctico para la Alfabetización Científica", organizados por la Dirección Nacional de Nivel Primario del Ministerio de Educación de la Nación a llevarse a cabo en la Jurisdicción Provincial, en el Período Octubre 2008 a Febrero de 2009 y destinado a docentes de primer grado y del Segundo Ciclo de las Escuelas de Nivel Primario.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2922-E.-

EXPTE. N° 1050-2561/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 OCT. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. BERTA ELVIRA GÓNZALEZ, D.N.I. N° 11.207.786, CUIL N° 27-11207786-9, Docente de Nivel Inicial titular de la Escuela N° 418 "Eva Perón", para cumplir funciones en el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a partir del 23 de setiembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2923-E.-

EXPTE. N° 1050-2563/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 OCT. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Sr. HECTOR MIGUEL JURADO, D.N.I. N° 17.909.044, CUIL N° 23-17909044-9, Agente Categoría 2, Planta Permanente del Departamento de Ceremonial y Prensa de este Ministerio, para cumplir funciones en la Sección Amplificación de la Dirección Provincial de Relaciones Públicas y Audiencias de Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2934-E.-

EXPTE. N° 1050-2249/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 OCT. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder el auspicio de este Ministerio al curso "EL VOLEIBOL DE LOS FUNDAMENTOS BÁSICOS A LA COMPETENCIA", presentado por el Bachillerato N° 16 Paso de Jama. El mismo se desarrollará en San Salvador de Jujuy, durante los días 7, 8 y 9 de noviembre del año en curso, son cuarenta (40) horas cátedra, modalidad presencial y está destinado a profesores y Maestros de Educación Física, alumnos avanzados de la carrera e instructores de Educación Física.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2937-E.-

EXPTE. N° 1050-2365/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 OCT. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer la justificación de inasistencia a los docentes tanto de escuelas especiales como de escuelas comunes de capital que participen de las Primeras Jornadas de Actualización y Debates sobre Discapacidad: "Una Mirada al Mundo de la PERSONA", organizadas por la Coordinación General de la

Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, durante los días 1 y 2 de octubre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2941-E.-
EXPTE. N° 1056-13031/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el 1 de octubre del 2008, a la señora ESTHER CARRIZO - DNI. N 04.713.047, como Ordenanza - Categoría 8 - titular de la Escuela Provincial de Comercio N° 5 de Yuto, por acogerse al beneficio de la Jubilación, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2943-E.-
EXPTE. N° 1056-15573/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- HABILITAR en la Escuela Superior de Música de ésta ciudad capital treinta (30) horas cátedras de nivel terciario, para ser asignadas al espacio curricular Instrumento I y II (Guitarra), por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2945-E.-
EXPTE. N° 1056-10669/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- TENER POR ACEPTADA, a partir del 11 de agosto del 2008, la renuncia presentada por la señora PAOLA FABIANA SOMBRA - D.N.I. N° 27.799.301, al cargo de Maestra de Grado titular de la Escuela N° 11 "Prof. Luis Braille" de Palpalá, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2946-E.-
EXPTE. N° 1056-11570/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, a la señora SILVIA DEL VALLE GUILLEN - D.N.I. N° 14.022.488, Docente titular de la Escuela N° 312 de La Ciénaga - Dpto. El Carmen -, a partir del 11 de setiembre hasta el 10 de octubre del año en curso, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2960-E.-
EXPTE. N° 1056-13361/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 30 de setiembre del 2008, a la señora SUSANA SILVIA NUÑEZ - DNI. N° 05.308.556, como Capacitadora Laboral con 12 horas interina, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2961-E.-
EXPTE. N° 1056-12859/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes, a la señora ELIDA ANGELICA ZAPANA - DNI N° 17.043.258, Maestra de Jardín titular de la Escuela N° 13 "Dr. Ernesto E Padilla" de Maimará y Maestra de Jardín titular de la Escuela Normal "Dr. Eduardo Casanova" de Tilcara, a partir del 20 de octubre del año

en curso hasta la finalización del período lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2963-E.-
EXPTE. N° 1056-8512/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- APLICAR a la señora LIDIA ANGELICA AGUIRRE - D.N.I. N° 12.718.705, Profesora en el Bachillerato Provincial Nocturno para Adultos N° 1 "Domingo Baca Ojeda" de ésta capital, un (1) día de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios, por haber incurrido en los Art. 66° (Inc. C o D) y 68° de la Ley 3520/78, por las inasistencias injustificadas incurridas durante los días 1ra.) 26-05-08 y 2da.) 30-05-08, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2983-E.-
EXPTE. N° 421-35/03.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor HUGO ENRIQUE BUSTAMANTE - D.N.I. N° 08.468.861, Profesor titular en la Escuela Provincial de Artes N° 1 "Medardo Pantoja" de ésta capital, un (1) día de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios - Art. 66° (Inc. C o D) y 68° de la Ley 3520/78, por las inasistencias injustificadas durante los días 1ra.) 26-12-02 y 2da.) 27-12-02, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3034 -E.-
EXPTE. N° 1055-2040/06.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorízase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION a adquirir en forma directa a la razón social SUR EXPRESS S.R.L. de está Ciudad, un (1) armario, por PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 545,00), destinado a Sección Comedores y Albergue Escolares del Ministerio de Educación.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3115 -E.-
EXPTE. N° 1050-2712/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la SRA. ARNOLD, GOLDI DORIS, DNI N 18.786.858, Maestra de Jardín de Infante- Jornada Simple- Titular del Jardín Integral N° 1 "Niño Jesús" – DPTO. 661, para cumplir funciones en la Secretaría de Planeamiento Educativo, desde el 30 de octubre de 2008 y hasta 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3128 -E.-
EXPTE. N° 1050-2739/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la SRA. MARIA ESTHER SÁNCHEZ, DNI N° 11.781.758, Maestra de Jardín de Infante - titular de la Escuela N° 64 "Independencia", para cumplir funciones en el área de establecimientos educativos de Gestión Privada, a partir del 10 de noviembre de 2008 y hasta la finalización del período lectivo 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3182 -E.-
EXPTE. N° 1050-2780/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Dirección General de Administración, la erogación de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 258,00) monto destinado a la adquisición de dos (02) Trofeos de 1,20 Mts., a la firma "El Gallo" Soc. de Hecho, para ser entregados en carácter de donación a la Comisión Municipal de Rinconada quien organiza las Olimpiadas UFAM - Unión, Fuerzas y Amistad Municipal, a llevarse a cabo entre los días 26 al 29 de noviembre de 2008.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3185-E.-
EXpte. N° 1050-2728/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de los agentes que a continuación se nominan, en el Encuentro Nacional de Educación Rural, llevado a cabo los días 04 y 05 de noviembre de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires:

Prof. JUAN ANTONIO ARMELLA D.N.I. N° 8.199.049 Sec. Planeamiento Educativo
Prof. SERGIO RUBEN JANCO D.N.I. N° 11.207.894 Coord. Prog. Nac. y Prov.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3186-E.-
EXpte. N° 1050-2727/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por autorizado el viaje realizado a la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 05 al 08 de noviembre de 2008, de la Directora General de Administración, CPN OLGA ELIZABETH ELIAZARIAN - D.N.I. N° 12.213.470, para participar de las Reuniones referidas a los Programas Encuentro y Plan FinEs.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3187-E.-
EXpte. N° 1050-2726/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la participación del E.S. ARIEL DIAZ, D.N.I. N° 25.626.232, Referente Provincial del Plan "AHÍ", en el Encuentro Nacional de Referentes del Área Educación del Plan Nacional de Abordaje "Ahí, en el lugar" a llevarse a cabo en el Ciudad de San Javier - Provincia de Tucumán, los días 6 y 7 de noviembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3211-E.-
EXpte. N° 1050-2743/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la "III Expo Técnica Provincial" y la "Expo Agro Educativa" y todas las actividades programadas durante la semana del 10 al 14 de Noviembre de 2008, con participación de Escuelas Técnicas, Agrotécnicas, de Alternancia y Centros de Formación Profesional.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3214-E.-
EXpte. N° 1050-2783/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la asistencia al IV PARLAMENTO DE ESCUELAS POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD del Programa Nacional Educación Solidaria, a llevarse a cabo en la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 13 de noviembre de 2008 a los siguientes docentes y alumnos:

YANINA GISELLE RAMOS DNI 35.538.953 Col. Polimodal 2 Abra Pampa
LUIS RICARDO MERLOS DNI 32.164.642 Esc. Normal Humahuaca

CARLOS GABRIEL RUIZ	DNI 30.909.622	Esc. Com. N° 1	Pampa Blanca
RAMIRO EMMANUEL ARIAS	DNI 35.954.609	C.P.A.	San Pedro
ROXANA MARIELA ZURITA	DNI 37.105.368	Esc. Com. N° 4	L.G. San Martín
OLGA FERNANDEZ	DNI 32.164.642	Supervisora	
PATRICIA EUGENIA LOPEZ	DNI 13.889.681	Referente Jurisdiccional	

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3215-E.08.-
EXpte. N° 1050-2177-08.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 2746-E-08 por lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Mantener como medida preventiva, hasta la finalización del término lectivo 2008, la reubicación, en 12 horas cátedras titulares del turno tarde de la Escuela Normal "Gral. San Martín" del Prof. Juan Carlos Tache para cumplir funciones en la Sala de Pediatría del Hospital Paterson.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3248-E.-
EXpte. N° 1050-2802/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por autorizado la asistencia al Taller a desarrollarse en el marco Proyecto de Formación Académica para la intervención en Instituciones de Encierro, a cargo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, llevado a cabo en la ciudad de Santiago del Estero el día 7 de noviembre de 2008, a los siguientes referentes jurisdiccionales:

- RICARDO ALEJANDRO CARRIZO – DNI N° 13.570.969
- JOSE ABEL DEL MURO – DNI N° 10.815.653

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3297-E.-
EXpte. N° 1055-961/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer el ARCHIVO de las presentes actuaciones y que corren por expedientes N° 1055-961-06, por los motivos expuestos en el exordio.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 175 I.P.-
EXpte N° 600-218/08
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 JUN. 2008
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Adjudicar el Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: SUB- COMISARIA B° LA PAZ- II ETAPA- PERICO - EL CARMEN" a la Empresa MOGRO CONSTRUCCIONES, por el monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 296.260,00) + IVA.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 214 I.P.-
EXpte N° 600-648/07
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 JUL. 2008
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Adjudicar el Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: "REBAJE TALUDES ARROYO SANTA RITA- VINALITO- DPTO. SANTA BARBARA- PROVINCIA DE JUJUY", a la Empresa Unipersonal EDGARDO CAPARROS por el valor de su oferta que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 149.951) + IVA.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 244 I.P.-

EXPTE N° 600-375/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios de la Obra: " SUMINISTRO DE E.E RBT Y A° P° PARA 120 VIVIENDAS CORRIENTE DEL PUEBLO- ALTO COMEDERO".-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 245 I.P.-

EXPTE N° 600-376/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios de la Obra: "SUMINISTRO DE E. E RBT Y A° P° P/20 VIV. IV Y V ETAPA CTA Y 28 VIV. CCC III ETAPA COOP. MUNICIPAL PERICO.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 246 I.P.-

EXPTE N° 600-411/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios de la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. - LMT- BT. A VECINOS DE MIRAFLORES Y PASAJES- II ETAPA- DPTO. COCHINOCA".

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 250 I.P.-

EXPTE N° 600-344/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Adjudicar el Concurso de Precios para la ejecución de la Obra:" SUMINISTRO DE E.E. RBT. Y A° P° - 20 VIVIENDAS IV Y V ETAPA CTA Y 24 VIVIENDAS COOPERATIVA MUNICIPAL II ETAPA- DPTO. EL CARMEN a la Empresa unipersonal ING. PEDRO RÍOS por el monto de su propuesta que asciende a PESOS CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 182.253,00) + IVA.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 253 I.P.-

EXPTE N° 600-555/07

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Aprobar al CONVENIO DE COOPERACIÓN celebrado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación y la Municipalidad de Libertador General San Martín, a través del cual se acuerda las condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA EN MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN LORENZO- III ETAPA- TRAMO 5-6- DPTO. LEDESMA", cuya ejecución integral estará a cargo y bajo exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Libertador General San Martín y el financiamiento a cargo del MIP.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 268 I.P.-

EXPTE N° 600-103/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios de la Obra: "SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA- LMT- BT- A° P° LOTE O SECTOR PIRCAS MANZANAS PA 13- ABRA PAMPA- DPTO. COCHINOCA.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 273 I.P.-

EXPTE N° 600-359/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Convalidar lo actuado en el presente expediente en relación a la obra "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA ESCUELA DEL LOTE O 100 HAS. EN SAN PEDRO DE JUJUY", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACIÓN RACIONAL DE LA ENERGÍA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del fonSIP (Art. 1° y 5° del Decreto- Acuerdo N° 1364-PI/2004), y ejecutada por la Empresa ING. EUSEBIO MONTECINO por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 26.158,74) + IVA.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 274 I.P.-

EXPTE N° 600-386/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Convalidar lo actuado en el presente expediente en relación a la obra "MANTENIMIENTO Y MEJORA SISTEMA ELECTRICO DE LA ESCUELA N° 542 LEGADO BELGRANIANO", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACIÓN RACIONAL DE LA ENERGÍA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del fonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto- Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa ING. EUSEBIO MONTECINO por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 16.478,76) + IVA.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 279 I.P.-

EXPTE N° 600-344/07

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios de la Obra: "ILUMINACIÓN MULTITROCHA-CANTERO CENTRAL- I ETAPA ENTRE CALLES DR. BALDI Y REPUBLICA DOMINICANA- SAN SALVADOR DE JUJUY- DPTO. DR. MANUEL BELGRANO".-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 280 I.P.-

EXPTE N° 600-411/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Adjudicar el Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. - LMT- BT A VECINOS DE MIRAFLORES Y PASAJES- II ETAPA- DPTO. COCHINOCA", a la Empresa ING. ANTONIO RAVERA por el monto de su propuesta que asciende a PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 295.129,97) + IVA.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 288 I.P.-

EXPTE N° 614-197/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Convalidar lo actuado por la Dirección Provincial de Vialidad en relación a la contratación de la Obra: RECTIFICACIÓN DE CAUCE Y GAVIONES EN ALTO COMEDERO" (inmediaciones del Suri Rugby Club s/ Avda. Fuerza Aérea) con la Empresa R y R CONSTRUCCIONES S.R.L., por el monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 38.882,51), según Presupuesto agregado a fs. 7. En consecuencia, ratifica la Resolución N° 197-D/08 (fs. 11)

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 297 I.P.-

EXPTE N° 600-427/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Autorizar la apertura de una Cuenta Corriente en el BANCO NACIÓN SUCURSAL SAN SALVADOR DE JUJUY que girará como: "MIP- PROGRAMA OBRAS VARIAS", Orden Conjunta: Ministro de Infraestructura y Planificación, Dr. Fernando José Frías, Secretario de Infraestructura, Arq. Ginés Fernando Rosenbluth y Contador MIP, CPN. José Luis Mercado.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 302 I.P.-

EXPTE N° 600-375/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 AGO. 2008

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Adjudicar el Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. – RBT Y A° P° PARA 120 VIVIENDAS CORRIENTES DEL PUEBLO- ALTO COMEDERO, a la Empresa Unipersonal ING. PEDRO MIGUEL A. RIOS por el monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 242.699,00) +IVA.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 308 I.P.-

EXPTE N° 600-409/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2008

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios de la Obra: "REGULARIZACION ASENTAMIENTO LOS CHALCHALEROS B° LOS PERALES S.S. DE JUJUY- OBRA: A) CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES- B) DRENAJE".-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 317 I.P.-

EXPTE N° 600-425/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 AGO. 2008

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios de la Obra: "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL SINDICATO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EL ARENAL – S.S. DE JUJUY – DPTO DR. MANUEL BELGRANO.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 318 I.P.-

EXPTE N° 600-447/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 AGO. 2008

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. LMT-BT A VECINOS DE DOS MORROS- CANGREJILLOS, ALIMENTACIÓN BOMBA DE AGUA LOCALIDAD PULPERA- II ETAPA- DPTO. YAVI".-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 332 I.P.-

EXPTE N° 600-343/07

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 AGO. 2008

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar el Presupuesto actualizado de la Obra: "ILUMINACIÓN DERIVADOR Y TUNEL SECTOR ACCESO CALLE RIO BAMBA- MULTITROCHA NACIONAL N° 9- DPTO DR. MANUEL BELGRANO" agregado a fs. 31, el que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 232.331,00) + IVA.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 333 I.P.-

EXPTE N° 600-409/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 AGO. 2008

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Adjudicar el Concurso de Precios para la ejecución de la obra: "REGULARIZACION ASENTAMIENTO LOS CHALCHALEROS B° LOS PERALES S.S. DE JUJUY- OBRA: A) CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES- B) DRENAJE, a la Empresa CONSAR S.A. por el monto de su propuesta que asciende a PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 262.832,00) + IVA.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 334 I.P.-

EXPTE N° 600-500/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 AGO. 2008

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. RBT Y A° P° 24 VIVIENDAS CONSEJO CONSULTIVO 70 NUCLEOS HÚMEDOS CTA-PROGRAMA FEDERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL- V ETAPA- LOS ALISOS – ALTO COMEDERO- DPTO. DR. MANUEL BELGRANO.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 335 I.P.-

EXPTE N° 600-501/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 AGO. 2008

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado Concurso de Precios de la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. RBT Y A° P° VIVIENDAS ODIJ - PROGRAMA FEDERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL- II-III-IV-V ETAPA- 47 HAS. LOS ALISOS – ALTO COMEDERO- DPTO. DR. MANUEL BELGRANO.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 353 I.P.-

EXPTE N° 600-533/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SEP. 2008

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "CONSTRUCCIÓN ALBERGUE- VIVIENDA SERENO- I ETAPA CLUB ATLÉTICO LA QUIACA- MOVIMIENTO DE SUELOS- B° LOS PERALES- S.S. DE JUJUY- DPTO. DR. MANUEL BELGRANO".-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 376 I.P.-

EXPTE N° 600-260/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 SEP. 2008

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "ILUMINACIÓN MULTITROCHA- CANTERO CENTRAL- ENTRE E.T. JUJUY SUR Y ESTACION SERVICIO Y.P.F. MILLENIUM- SAN SALVADOR DE JUJUY- DPTO. DR. MANUEL BELGRANO.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación